

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-00406-00.

SIMULACIÓN DE FRANCESCA ANDREA HOSSMAN CARDENAS CONTRA JULIETH HOSSMAN CANIZALES.

Visto el expediente, y aunque la anterior audiencia se suspendió para efectos de estudiar la viabilidad de la sentencia anticipada en torno a la figura de la prescripción extintiva de la acción planteada por la parte pasiva, este despacho considera que frente a la prueba recaudada, hasta este momento, no es posible adoptar tal decisión, por ahora.

Por tanto, se DISPONE:

Para continuar el trámite de este proceso, se convoca a las partes y sus apoderados para la audiencia de que trata el Artículo 372 y 373 Código General del Proceso, las 9 de la mañana del 17 de junio de 2021.

Las partes y sus apoderados, están en la obligación de intervenir en la misma, para lo cual con tres (3) días de antelación deberán indicar el correo electrónico a través del cual se implementará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

Igualmente deben colaborar en la citación de los testigos que solicitaron fueran decretados en este proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ff4a70a895d938328b3fb6b4dabd0c012ee52585cfaa2c0422f5b6d434736f1

Documento generado en 24/05/2021 12:07:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>